Gobernación de Guairá

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Resolución Nº 408 /2013.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA GENERAL FINANCIAL SERVICES S.A., LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2013 – ID N° 263821 "SERVICIO DE CONSULTORIA PARA CONTRATACIONES PUBLICAS PLURIANUAL AD REFERENDUM"

Villarrica, 18 de Noviembre de 2013.-

VISTO:

El Acta del Comité Evaluador de Contrataciones en la cual recomienda la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2013, llamada por la Gobernación de Guairá para el "Servicio de Consultoría para Contrataciones Públicas Plurianual Ad Referéndum", acompañada de los antecedentes correspondientes:

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas", establece en la parte pertinente del Art. 28, que "*Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato*";

Que la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas", establece en la parte pertinente del Art. 28, que "*La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación*";

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL GOBERNADOR DEL
CUARTO DEPARTAMENTO DE GUAIRA
RESUELVE:

Artículo 1º. Adjudicar a la firma **GENERAL FINANCIAL SERVICES S.A.**, el "Servicio de Consultoría para Contrataciones Públicas Plurianual Ad Referéndum", como resultado de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2013, llamada por la Gobernación de Guairá.

Artículo 2º. Imputar el monto resultante de la presente contratación, que asciende a la suma de **Gs. 165.000.000 (Guaraníes Ciento sesenta y cinco millones),** que serán aplicados a los fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación asignados a la Gobernación de Guairá, en el **Rubro 260 "Servicios Técnicos y Profesionales"**, de conformidad a las disponibilidades presupuestarias.-

Artículo 3º. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.-

L. RENE DUARTE
SECRETARIO GENERAL

RODOLFO FRIEDMANN ALFARO
GOBERNADOR DE GUAIRA